ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL
DE FECHA 30 DE SEPTIEMBRE
11:00 HORAS.

En la ciudad de Saltillo, Capital del Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las once horas (11:00), del día de hoy miércoles treinta (30) de septiembre del (2026) dos mil veintiséis, se reunieron, de manera hibrida, las y los integrantes del Consejo General en el recinto del Instituto Electoral del Estado de Coahuila, ubicado en el Boulevard Luis Donaldo Colosio No. 6207, Fraccionamiento Rancho la Torrecilla, para celebrar Sesión Ordinaria, a la cual fueron previamente convocadas y convocados por instrucciones del Secretario Ejecutivo, Mtro. Gerardo Blanco Guerra, con las atribuciones que le confieren los artículos 342, numeral 1, inciso c) y 367, numeral 1, incisos b) y f) del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

PRIMERO. - LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.

En uso de la voz, el Secretario Ejecutivo, Mtro. Gerardo Blanco Guerra, procedió a verificar la asistencia de las y los miembros del Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, manifestando que, al inicio de la sesión, se encontraban presentes:

Presidente Provisional del Consejo General, Dr. Óscar Daniel Rodríguez Fuentes; Consejerías Electorales: Licda. Madeleyne Ivett Figueroa Gámez, Mtra. Leticia Bravo Ostos, Mtra. Patricia Guadalupe González Mijares, Mtra. Layla Karina Miranda Girón y Licdo. Marco Antonio Yeverino Rodríguez.

Representantes de los Partidos Políticos: por el Partido Acción Nacional, Lic. Claudia Magaly Palma Encalada; por el Partido Revolucionario Institucional C. Pedro Limón Medina; por el por el Partido del Trabajo, Lic. Diana Isabel Hernández Aguilar; por el Partido Verde Ecologista de México, Lic. Liliana Ramírez Hernández; por el Partido Unidad Democrática de Coahuila, Lic. María José Marcos Salazar; por el Partido Nuevas Ideas, Lic. Ana Victoria Rodríguez Leal; por el Partido México Avante Coahuila, Lic. Jesús Fernando Rodríguez Carrillo; y por el Partido Paz, Lic. Roberto García Ibarra; por el Partido Somos, Lic. Mauro de León Rábago.

Acto seguido, el Secretario Ejecutivo, Mtro. Gerardo Blanco Guerra declaró la existencia del quórum legal para sesionar.

Enseguida el Consejero Presidente Provisional, Dr. Óscar Daniel Rodríguez Fuentes procedió tomar la protesta de ley al Lic. Roberto García Ibarra como Representante Propietario del Partido Paz dado que, por primera ocasión se integraba a los trabajos del órgano colegiado en los siguientes términos: *"Ciudadano Roberto García Ibarra ¿Protesta desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Representante Propietario del Partido Paz*

ante el Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, que se le ha conferido guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza y las leyes que de ella emanen, mirando en todo tiempo por el bien y la prosperidad de la nación, del Estado y de este Instituto Electoral?".

A lo anterior, el Representante del Partido Paz, Lic. Roberto García Ibarra respondió: "Si, protesto".

Acto seguido, el Consejero Presidente Provisional, Dr. Óscar Daniel Rodríguez Fuentes señaló: *"Si no lo hiciera así, que el Estado y la ciudadanía coahuilense se lo demanden. Bienvenido a este Consejo General".*

Enseguida, el Consejero Presidente Provisional, Dr. Óscar Daniel Rodríguez Fuentes, solicitó al Secretario Ejecutivo, Mtro. Gerardo Blanco Guerra, continuar con el siguiente punto del orden del día.

SEGUNDO. - LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

En uso de la voz el Secretario Ejecutivo, Mtro. Gerardo Blanco Guerra, procedió a dar lectura al Proyecto del Orden del Día.

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.

2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.

3. Lectura y, en su caso, aprobación de los proyectos de actas:
 - 3.1 Sesión Ordinaria de fecha 31 de agosto de 2026
 - 3.2 Sesión Extraordinaria de fecha 14 de septiembre de 2026
 - 3.3 Sesión Extraordinaria de fecha 21 de septiembre de 2026

4. Informe que presenta la Secretaría Ejecutiva sobre las peticiones y diligencias practicadas en ejercicio de la función de Oficialía Electoral.

5. Informe mensual que presenta la Comisión de Vinculación con INE y OPLES, relativo a las actividades y seguimiento a la coordinación y vinculación con el Instituto Nacional Electoral.

6. Informe final del análisis cuantitativo y cualitativo de la información capturada en el Sistema "Candidatas y Candidatos, Conóceles" del Proceso Electoral Local Ordinario 2025-2026.

7. Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, por el cual se aprueba la expedición y difusión de la convocatoria pública abierta para la Designación de Titular de la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos de este Instituto. (Proyecto de acuerdo propuesto por la Presidencia).

8. Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, por el cual se aprueba la expedición y difusión de la convocatoria pública abierta para la Designación de Titular de la Oficialía Electoral de este Instituto. (Proyecto de acuerdo propuesto por la Presidencia).

9. Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, por el cual se designa a la persona Titular de la Unidad Técnica de Paridad e Inclusión de este Organismo Público Local. (Proyecto de acuerdo propuesto por la Presidencia).

10. Asuntos Generales

11. Clausura

Antes someter a consideración el proyecto de orden del día, y de conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Reglamento de Sesiones del Instituto Electoral de Coahuila, el Consejero Presidente Provisional, Dr. Óscar Daniel Rodríguez Fuentes consultó a las y los integrantes del Consejo General si alguien deseaba solicitar la inclusión de algún asunto en el apartado de asuntos generales que no requiriera del examen previo de documentos y de obvia y urgente resolución.

Al no registrarse asuntos generales, el Consejero Presidente Provisional, Dr. Óscar Daniel Rodríguez Fuentes puso a consideración de las y los integrantes del Consejo General el proyecto del orden del día para su discusión, no habiendo intervenciones al respecto, solicitó al Secretario Ejecutivo, Gerardo Blanco Guerra tomar la votación correspondiente.

En uso de la voz, el Secretario Ejecutivo, Mtro. Gerardo Blanco Guerra procedió a tomar la votación del proyecto del orden del día, quedando aprobado por unanimidad de votos de las Consejerías Electorales presentes.

Previo al desahogo del siguiente punto del orden del día, con fundamento en el artículo 10, inciso n) del Reglamento de Sesiones del Instituto Electoral de Coahuila, el Secretario Ejecutivo, Mtro. Gerardo Blanco Guerra solicitó la anuencia para proponer al Consejo General la dispensa de la lectura de los documentos que forman parte del orden del día y que fueron previamente circulados. Admitida la anuencia, procedió a tomar la votación, quedando aprobada por unanimidad de votos de las Consejerías Electorales presentes la dispensa de la lectura de los documentos.

Enseguida el Consejero Presidente Provisional, Dr. Óscar Daniel Rodríguez Fuentes solicitó al Secretario Ejecutivo, Mtro. Gerardo Blanco Guerra continuar con el siguiente punto del orden del día.

TERCERO. – LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LOS PROYECTOS DE ACTAS DE LA SESIONES: ORDINARIA DE FECHA 31 DE AGOSTO DE 2026; EXTRAORDINARIA DEL 14 DE SEPTIEMBRE DE 2026 Y EXTRAORDINARIA DE FECHA 21 DE SEPTIEMBRE DE 2026.

En uso de la voz, el Consejero Presidente Provisional, Dr. Óscar Daniel Rodríguez Fuentes informó que los proyectos de actas fueron circulados previamente. Enseguida, los sometió a consideración de las y los integrantes del Consejo General por si hubiera algún comentario al respecto, cediendo el uso de la voz al representante del Partido Somos, Lic. Mauro de León Rábago.

El representante del Partido Somos, Lic. Mauro de León Rábago señaló*: "Gracias. Muy amable. Quiero hacer del conocimiento que precisamente en la circulación de los documentos no me fueron circulados y que, de alguna manera, bueno, pues en esta sesión voy a participar a ciegas, ¿verdad?, porque desconozco dichos documentos. Igualmente, aprovecho para comentarles que hace algunos minutos apenas me di cuenta del desarrollo de esta sesión ordinaria cuando el Reglamento de Sesiones anticipadamente prevé los plazos para el conocimiento de las sesiones. Gracias".*

Acto continúo el Secretario Ejecutivo, Mtro. Gerardo Blanco Guerra mencionó: "*Si me permite, Presidente, a ver, sería una cuestión de revisar con la Secretaría Ejecutiva, toda vez que la sesión se convoca en conjunto a las Consejerías y a las representaciones de los partidos políticos de acuerdo con lo que prevé el Reglamento de Sesiones de este Instituto. En el caso de las sesiones ordinarias a más tardar 48 horas antes y en el caso de las sesiones extraordinarias 24 horas antes. En este caso, tengo entendido, se convocó a todas y todos los representantes de los partidos políticos y las Consejerías, 48 horas antes al tratarse de una sesión ordinaria, y en la misma se contiene una liga en la cual se establecen la totalidad de los documentos que se tienen que analizar. Sin embargo, específicamente por lo que respecta a los, por ejemplo, aquí me confirma otro partido político que ellos sí lo tienen, pero en el caso del Partido Somos, nos comprometemos a revisar el correo electrónico para ver qué fue lo que sucedió en este caso".*

Al no formularse más intervenciones, el Consejero Presidente Provisional, Dr. Óscar Daniel Rodríguez Fuentes solicitó al Secretario Ejecutivo, Mtro. Gerardo Blanco Guerra tomar la votación correspondiente.

Enseguida, el Secretario Ejecutivo Mtro. Gerardo Blanco Guerra procedió a tomar la votación, quedando aprobadas por unanimidad de votos de las Consejerías Electorales presentes las actas de referencia.

Acto continúo, el Consejero Presidente Provisional, Dr. Óscar Daniel Rodríguez Fuentes solicitó al Secretario Ejecutivo, Mtro. Gerardo Blanco Guerra continuar con el siguiente punto del orden del día.

CUARTO. –INFORME SOBRE LAS PETICIONES Y DILIGENCIAS PRACTICADAS EN EJERCICIO DE LA FUNCIÓN DE LA OFICIALÍA ELECTORAL.

En uso de la voz, el Consejero Presidente Provisional, Dr. Óscar Daniel Rodríguez Fuentes solicitó al Secretario Ejecutivo, Mtro. Gerardo Blanco Guerra rendir el informe correspondiente.

Enseguida. el Secretario Ejecutivo, Mtro. Gerardo Blanco Guerra procedió a rendir el informe en los siguientes términos: *"Con todo gusto, Consejero Presidente. Como lo hacemos de manera mensual, de conformidad con el artículo 30 del Reglamento de la Oficialía Electoral de este Instituto, se rinde el presente informe sobre las peticiones y diligencias practicadas en función de la Oficialía Electoral. Las actividades que se llevaron a cabo, se llevaron a cabo, valga la redundancia, dentro del periodo comprendido del 27 de agosto al 27 de septiembre del año en curso. En ese lapso se circunstanciaron nueve actas y se atendieron 355 solicitudes de certificación de documentos, dando cumplimiento en tiempo y forma a lo previsto en el reglamento ya referido. Es el informe Consejero Presidente, Consejerías y representaciones".*

Acto seguido, el Consejero Presidente Provisional, Dr. Óscar Daniel Rodríguez Fuentes puso a consideración de las y los integrantes del Consejo General el informe rendido para su discusión. Al no formularse intervenciones al respecto, se tuvo por recibido el informe de mérito. Posteriormente solicitó al Secretario Ejecutivo, Mtro. Gerardo Blanco Guerra continuar con el siguiente punto del orden del día.

QUINTO. – INFORME MENSUAL QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE VINCULACIÓN CON INE Y OPLES, RELATIVO A LAS ACTIVIDADES Y SEGUIMIENTO A LA COORDINACIÓN Y VINCULACIÓN CON EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL.

En uso de la voz, el Consejero Presidente Provisional, Dr. Óscar Daniel Rodríguez Fuentes, en su calidad de Presidente de la Comisión de Vinculación con el INE y los OPLES, procedió a rendir el informe en los siguientes términos*: "En atención a las atribuciones previstas en el artículo 364 del Código Electoral Local, la Comisión de Vinculación con el INE y los OPLES presenta el informe mensual sobre las actividades y seguimiento en relación con*

la vinculación y coordinación de tareas encomendadas a este Instituto por parte del Instituto Nacional Electoral, el cual consta de los siguientes apartados. En primer lugar, se reporta el seguimiento al Sistema Informático de Vinculación con los Organismos Públicos Locales a través del cual se realiza la comunicación formal entre OPLES e INE, informando que durante el mes de septiembre se atendieron por esta vía 99 actividades. En segundo término, se informa que las respuestas a las consultas formuladas de los OPLES al INE fueron 14 respuestas correspondientes a diversas consultas formuladas por OPLES de todo el país. En tercer rubro, relativo a la participación de las Consejerías Electorales, se destaca la asistencia de la presidencia de este Instituto a la ceremonia de inicio del Proceso Electoral Federal 2026-2027. Finalmente, se informa de un avance general del 5% en las actividades contempladas en el Plan Integral y de Calendario de Coordinación 2026-2027, el cual consta de 109 actividades con un porcentaje de cumplimiento del 100% a la fecha. Es cuanto, compañeras, compañeros".

Acto continúo, el Consejero Presidente Provisional, Dr. Óscar Daniel Rodríguez Fuentes puso a consideración de las y los integrantes del Consejo General el informe para su discusión, al no haber intervenciones al respecto, se tuvo por recibo el informe de mérito. Enseguida, solicitó al Secretario Ejecutivo, Mtro. Gerardo Blanco Guerra continuar con el siguiente punto del orden del día.

SEXTO. - INFORME FINAL DEL ANÁLISIS CUANTITATIVO Y CUALITATIVO DE LA INFORMACIÓN CAPTURADA EN EL SISTEMA "CANDIDATAS Y CANDIDATOS, CONÓCELES" DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2025-2026.

En uso de la voz, el Consejero Presidente Provisional, Dr. Óscar Daniel Rodríguez Fuentes solicitó a la Consejera Electoral Mtra. Layla Karina Miranda Girón, Presidenta de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información rendir el informe correspondiente.

Enseguida, la Consejera Electoral Mtra. Layla Karina Miranda Girón, Presidenta de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información procedió a rendir el informe en los siguiente s términos: *"Con su venía señor Presidente. El presente informe tiene como finalidad dar cuenta de los resultados obtenidos del análisis cuantitativo y cualitativo de la información capturada en el Sistema "Candidatas y Candidatos, Conóceles", por las personas candidatas que contendieron en el Proceso Electoral Local Ordinario 2025-2026, en cuanto a la calidad y cantidad de la información que fue puesta a disposición de la ciudadanía a través de este sistema. Para realizar este análisis se aplicó la metodología para el análisis cualitativo y cuantitativo de la información curricular en el Sistema "Candidatas y Candidatos, Conóceles", versión 1.0 proporcionada por el Instituto Nacional Electoral, considerando cinco principales rubros: identidad, propuestas políticas, trayectoria política y/o participación social, historia profesional y/o laboral y formación académica. La evaluación contempló tanto aspectos cuantitativos relacionados con la captura de*

información como aspectos cualitativos vinculados con su pertinencia, claridad y precisión. En términos generales, se obtuvo un índice de cumplimiento cuantitativo del 99.74% y en cuanto a su análisis cualitativo, un índice de cumplimiento del 81.84%, resultados que permiten advertir un nivel favorable de cumplimiento en la integración y publicación de la información curricular. De manera particular, uno de los resultados cualitativos más relevantes se encuentra en el rubro de identidad que alcanzó un 95.93 de cumplimiento. Asimismo, la formación académica que presentó niveles superiores al 94%, lo que refleja una adecuada integración de estos componentes de información. Por otra parte, la principal área de oportunidad identificada corresponde al rubro de propuestas políticas con un cumplimiento general de 72.74%. Este rubro, además de verificar la existencia de las propuestas, se valoró que éstas especificaran aspectos como: la población objetivo, las metas y los plazos para su eventual promoción como iniciativas de ley. Los resultados muestran que es precisamente en la calidad y precisión de este tipo de información donde se concentran las mayores oportunidades de mejora. En cuanto a la trayectoria política y/o participación social, se obtuvo un cumplimiento del 79.40%. Si bien se observa un nivel aceptable de integración e información, la principal omisión identificada fue la falta de precisión respecto del tiempo de duración de las actividades o participación pública. Respecto de la historia profesional y/o laboral, alcanzó un 88.24, posicionándose como uno de los rubros con mejor desempeño. Un elemento adicional que se considera importante destacar es que el sistema permitió generar información estadística relacionada con grupos en situación de discriminación y de atención prioritaria. De las 379 candidaturas registradas, 378 respondieron el cuestionario de identidad y 127 candidaturas se autoidentificaron en al menos un grupo en situación de discriminación y/o acción afirmativa equivalente al 33.5% del total de las candidaturas. Asimismo, respecto a las 50 candidaturas electas, se tuvo una respuesta del 100% al cuestionario de identidad, lo que permite contar con información estadística sobre las características de las personas que integrarán el Congreso del Estado. Finalmente, es importante señalar que los resultados presentados en este informe tienen un carácter informativo y estadístico. Los porcentajes corresponden exclusivamente a los niveles de cumplimiento alcanzados por las candidaturas conforme a la metodología aplicada, por lo que no constituyen una competencia, clasificación o comparativa entre las distintas fuerzas políticas, sino que tienen como finalidad mostrar el grado de cumplimiento y la calidad de la información registrada. En conclusión, los resultados permitan advertir que en el Sistema "Candidatas y Candidatos, Conóceles" cumplió con el objetivo de poner a disposición de la ciudadanía información relevante y estandarizada sobre las candidaturas, alcanzando niveles generales favorables de cumplimiento. Al mismo tiempo, el análisis permite identificar áreas susceptibles de fortalecimiento para futuros procesos electorales, particularmente en lo relativo a la calidad, precisión y profundidad de las propuestas políticas, así como a la temporalidad de la trayectoria política y participación social. Esto representa un insumo importante para continuar mejorando los mecanismos de transparencia electoral y facilitar a la ciudadanía información cada vez más útil para la toma de decisiones. Es cuanto".

Acto seguido, el Consejero Presidente Provisional, Dr. Óscar Daniel Rodríguez Fuentes puso a consideración de las y los integrantes del Consejo General el informe rendido para su discusión. Al no formularse intervenciones al respecto, se tuvo por recibido el informe de mérito. Posteriormente solicitó al Secretario Ejecutivo, Mtro. Gerardo Blanco Guerra continuar con el siguiente punto del orden del día.

SÉPTIMO. – PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA, POR EL CUAL SE APRUEBA LA EXPEDICIÓN Y DIFUSIÓN DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA ABIERTA PARA LA DESIGNACIÓN DE TITULAR DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASUNTOS JURÍDICOS DE ESTE INSTITUTO. (PROYECTO DE ACUERDO PROPUESTO POR LA PRESIDENCIA).

En uso de la voz, el Consejero Presidente Provisional, Dr. Óscar Daniel Rodríguez Fuentes procedió a dar una breve explicación del proyecto de acuerdo en los siguientes términos: "*En sesión extraordinaria del 13 de marzo de este mismo año este Consejo General, atento a la apremiante carga de trabajo y las actividades en desarrollo para la preparación del Proceso Electoral Local Ordinario 2025-2026 en el Estado, acordó renovar el nombramiento de la ciudadana Azalia Ma. Teresa Lujano Díaz como Encargada de Despacho de la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos de este Instituto. Ante la necesidad de continuar con los trabajos de dicha área con miras a la celebración de la jornada electoral del pasado 07 de junio. Adicionalmente, en dicho acuerdo se determinó que la renovación de dicha encargaduría finalizaría con la conclusión actual del proceso electoral o bien con la emisión de la convocatoria respectiva que emite este órgano superior de dirección, para realizar la designación de titularidad de conformidad con la normativa aplicable. Así que, una vez concluidas las fases sustantivas y críticas del proceso electoral local ordinario, la presidencia propone a este Consejo General considerar que se reúnan las condiciones necesarias para ejercer la facultad de nombrar a la persona titular del área ejecutiva mencionada, pues tal como lo reconoció la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, al resolver el Expediente SUP-JE-44/2019, le corresponde al órgano superior de dirección la facultad de nombrar y remover a las personas servidoras públicas de la institución, la cual puede ejercerse en cualquier momento. De ahí que sea imperante ante el inicio del proceso, el inicio del procedimiento de designación de la titularidad dicha dirección ejecutiva para los efectos previstos en el artículo 24 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral. En razón de lo anterior, la presidencia del instituto, en uso de sus facultades y atribuciones conferidas por la normatividad electoral, propone al Consejo General la emisión y difusión de la convocatoria pública abierta dirigida a la ciudadanía interesada para participar en el procedimiento de designación de la titularidad del cargo enunciado. Dicha convocatoria será ampliamente difundida desde su aprobación y en su caso se recibirán solicitudes de registro de personas interesadas en el periodo del 30*

de septiembre al 09 de octubre de este año, la cual podrá ser consultada directamente en la página oficial de este Instituto. Es cuanto, compañeras y compañeros".

Enseguida, el Consejero Presidente Provisional, Dr. Óscar Daniel Rodríguez Fuentes, puso a consideración de las y los integrantes del Consejo General el proyecto de acuerdo para su discusión, al no formularse intervenciones al respecto, solicitó al Secretario Ejecutivo tomar la votación correspondiente.

El Secretario Ejecutivo, Mtro. Gerardo Blanco Guerra procedió a tomar la votación correspondiente, quedando aprobado por unanimidad de votos de las Consejerías Electorales presentes el proyecto de acuerdo referido. Por lo que, por unanimidad se emite el siguiente acuerdo:

IEC/CG/164/2026

ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA, POR EL CUAL SE APRUEBA LA EXPEDICIÓN Y DIFUSIÓN DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA ABIERTA PARA LA DESIGNACIÓN DE TITULAR DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASUNTOS JURÍDICOS DE ESTE INSTITUTO.

En la ciudad de Saltillo, Capital del Estado de Coahuila de Zaragoza, en Sesión Ordinaria de fecha treinta de septiembre del año 2026, el Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, por unanimidad de votos de las Consejerías Electorales presentes, en presencia de la Secretaría Ejecutiva y de las representaciones de los Partidos Políticos, emite el Acuerdo mediante el cual se aprueba la expedición y difusión de la Convocatoria pública abierta para la designación de la persona titular de la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos del Instituto Electoral de Coahuila, en atención a los siguientes:

A C U E R D O

PRIMERO. Se expide la Convocatoria pública abierta para la designación de la persona titular de la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos del Instituto Electoral de Coahuila, la cual forma parte del presente acuerdo como anexo 1.

SEGUNDO. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva para que dé amplia difusión a la convocatoria emitida a través del presente instrumento.

TERCERO. Publíquese el presente acuerdo en el Periódico Oficial del estado, y difúndase a través de la página electrónica oficial de este Instituto, juntamente con el anexo respectivo.

Acuerdo que en esta misma fecha se notifica fijándose cédula en los estrados de este Instituto, en términos de los artículos 33 y 34 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Político Electoral y de Participación Ciudadana para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Emitido el presente Acuerdo, se suscribe según lo estipulado en el artículo 367, numeral 1, inciso p), del Código Electoral del estado de Coahuila de Zaragoza.

ÓSCAR DANIEL RODRÍGUEZ FUENTES
CONSEJERO PRESIDENTE PROVISIONAL

GERARDO BLANCO GUERRA
SECRETARIO EJECUTIVO

Posteriormente, el Consejero Presidente Provisional, Dr. Óscar Daniel Rodríguez Fuentes solicitó al Secretario Ejecutivo, Mtro. Gerardo Blanco Guerra continuar con el siguiente punto del orden del día.

OCTAVO. - PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA, POR EL CUAL SE APRUEBA LA EXPEDICIÓN Y DIFUSIÓN DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA ABIERTA PARA LA DESIGNACIÓN DE TITULAR DE LA OFICIALÍA ELECTORAL DE ESTE INSTITUTO. (PROYECTO DE ACUERDO PROPUESTO POR LA PRESIDENCIA).

En uso de la voz, el Consejero Presidente Provisional, Dr. Óscar Daniel Rodríguez Fuentes procedió a dar una breve explicación del proyecto de acuerdo en los siguientes términos: "En los mismos términos que la primera convocatoria, tenemos el tema de la Oficialía Electoral. En ese sentido, por las mismas razones, la presidencia del Instituto, en uso de sus facultades y atribuciones conferidas por la normatividad electoral, propone al Consejo General la emisión y difusión de la convocatoria pública abierta dirigida a la ciudadanía interesada en participar en el procedimiento de designación de la titularidad del encargo anunciado, como una acción que adopta este máximo órgano de dirección a fin de lograr la designación de la titularidad de dicha área a la brevedad posible, a la vez que se garantiza implementar el procedimiento abierto público transparente y guiado por los principios de imparcialidad, legalidad, objetividad y publicidad. Dicha convocatoria será ampliamente difundida desde su aprobación, y en su caso, se recibirán solicitudes de registro de las personas interesadas en el periodo del 30 de septiembre al 09 de octubre de este año a través del micrositio, el cual podrá accederse directamente desde la página oficial de este Instituto".

Enseguida, el Consejero Presidente Provisional, Dr. Óscar Daniel Rodríguez Fuentes, puso a consideración de las y los integrantes del Consejo General el proyecto de acuerdo para su discusión, al no formularse intervenciones al respecto, solicitó al Secretario Ejecutivo tomar la votación correspondiente.

El Secretario Ejecutivo, Mtro. Gerardo Blanco Guerra procedió a tomar la votación, quedando aprobado por unanimidad de votos las Consejerías Electorales presentes el proyecto de acuerdo referido. Por lo que, por unanimidad se emite el siguiente acuerdo:

IEC/CG/165/2026

ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA, POR EL CUAL SE APRUEBA LA EXPEDICIÓN Y DIFUSIÓN DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA ABIERTA PARA LA DESIGNACIÓN DE TITULAR DE LA OFICIALÍA ELECTORAL DE ESTE INSTITUTO.

En la ciudad de Saltillo, Capital del Estado de Coahuila de Zaragoza, en Sesión Ordinaria de fecha treinta de septiembre del año 2026, el Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, por unanimidad de votos de las Consejerías Electorales presentes, en presencia de la Secretaría Ejecutiva y de las representaciones de los Partidos Políticos, emite el Acuerdo mediante el cual se aprueba la expedición y difusión de la Convocatoria pública abierta para la designación de titular de la Oficialía Electoral del Instituto Electoral de Coahuila, en atención a los siguientes:

A C U E R D O

PRIMERO. Se expide la Convocatoria pública abierta para la designación de la persona titular de la Oficialía Electoral del Instituto Electoral de Coahuila, la cual forma parte del presente acuerdo como anexo 1.

SEGUNDO. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva para que dé amplia difusión a la convocatoria emitida a través del presente instrumento.

TERCERO. Publíquese el presente acuerdo en el Periódico Oficial del estado, y difúndase a través de la página electrónica oficial de este Instituto, juntamente con el anexo respectivo.

Acuerdo que en esta misma fecha se notifica fijándose cédula en los estrados de este Instituto, en términos de los artículos 33 y 34 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Político Electoral y de Participación Ciudadana para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Emitido el presente Acuerdo, se suscribe según lo estipulado en el artículo 367, numeral 1, inciso p), del Código Electoral del estado de Coahuila de Zaragoza.

ÓSCAR DANIEL RODRÍGUEZ FUENTES
CONSEJERO PRESIDENTE PROVISIONAL

GERARDO BLANCO GUERRA
SECRETARIO EJECUTIVO

Posteriormente, el Consejero Presidente Provisional, Dr. Óscar Daniel Rodríguez Fuentes solicitó al Secretario Ejecutivo, Mtro. Gerardo Blanco Guerra continuar con el siguiente punto del orden del día.

NOVENO. – PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA, POR EL CUAL SE DESIGNA A LA PERSONA TITULAR DE LA UNIDAD TÉCNICA DE PARIDAD E INCLUSIÓN DE ESTE ORGANISMO PÚBLICO LOCAL. (PROYECTO DE ACUERDO PROPUESTO POR LA PRESIDENCIA).

En uso de la voz, el Consejero Presidente Provisional, Dr. Óscar Daniel Rodríguez Fuentes procedió a dar una breve explicación del proyecto de acuerdo en los siguientes términos: *"En el marco de la implementación de la convocatoria pública abierta para designación de titular de la Unidad Técnica de Paridad de Inclusión de este instituto, aprobada por este Consejo General mediante acuerdo IEC/CG/143/2026 a propuesta de esta presidencia y derivado del resultado de la votación obtenido durante la discusión del punto número cinco del orden del día, en la sesión extraordinaria que se celebró este órgano superior de dirección el pasado 21 de septiembre, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 352 inciso j) del Código Electoral para el Estado de Coahuila, Zaragoza por el diverso artículo 24, numerales 1, 3, 4, 5 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral, así como el artículo 44 segundo párrafo del Reglamento Interior de este Instituto, me permito formular la presente propuesta, la cual es efectuada conforme a la valoración curricular de los perfiles elegibles e idóneos en ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias. Esta presidencia propone al Consejo General la designación del ciudadano Carlos Alberto Macario Hernández, como Titular de la Unidad Técnica de Paridad e Inclusión del Instituto Electoral de Coahuila a partir de la formal aceptación del cargo por parte de la persona propuesta. Ello, toda vez que se estima que la referida propuesta colma el cumplimiento de los principios de imparcialidad, independencia, profesionalismo y claro compromiso de los mandatos con paridad e inclusión de todas las personas y todos los grupos, y todos los derechos. En ese tenor, conforme a lo consignado por la Dirección Ejecutiva de Vinculación con el INE de este Instituto, se estima que la persona propuesta como Titular de la Unidad Técnica de Paridad Inclusión cumple con los referidos criterios puesto que, entre otras cuestiones, no ha ostentado cargo alguno de dirección partidista, no ha sido candidato a cargo alguno de elección popular, ni se ha desempeñado en alguna dependencia pública del gobierno federal, entidad federativa o alguno de los cargos prohibitivos que refiere a la normativa correspondiente. Aunado a lo anterior, al efectuarse la valoración curricular del ciudadano Carlos Alberto Macario Hernández, se advierte que cuenta con conocimientos necesarios y tiene la experiencia profesional requerida para ocupar y desarrollar de manera óptima el cargo para el cual es propuesto, toda vez que ha obtenido el título de licenciado en derecho por la Universidad Veracruzana, así como maestro en derecho electoral por la Escuela Judicial Electoral y una diversa maestría en derecho electoral por la Universidad de Xalapa. Tales conocimientos se ven reforzados por*

distintos diplomados en justicia inclusiva, pensamiento crítico, partidos políticos, justicia intra partidista, entre otros, a cargo de la Escuela Judicial Electoral y otras instituciones. Asimismo, el ciudadano Macario Hernández cuenta con amplia trayectoria profesional como abogado electoral, con trayectoria continua en el INE y el OPLE de Veracruz, así como en el Tribunal Electoral del Estado de Veracruz. Además, cuenta con experiencia en docencia jurídica, pues ha sido también Coordinador Operativo de la Junta Local Ejecutiva del INE en Veracruz, Asistente de Coordinador en el mismo órgano ejecutivo nacional, ha sido Técnico Analista en el OPLE de Veracruz, y Actuario Judicial y Secretario Particular y Analista del Tribunal Electoral de esa entidad. Adicionalmente, cuenta con capacitaciones en prevención de violencia política contra las mujeres en razón de género, participación política de las personas LGBTIQA+ en género y no discriminación. Atento a lo anterior, la presidencia considera procedente proponer al Consejo General al ciudadano referido para que sea designado a como Titular de la Unidad Técnica de Paridad e Inclusión, puesto que cuenta con los conocimientos necesarios y tiene la experiencia profesional, la imparcialidad y la independencia necesaria para ocupar el cargo de manera óptima".

Acto seguido, el Consejero Presidente Provisional, Dr. Óscar Daniel Rodríguez Fuentes puso a consideración de las y los integrantes del Consejo General el proyecto de acuerdo para su discusión, cediendo el uso de la voz en primera ronda de intervenciones a la Consejera Electoral, Mtra. Patricia Guadalupe González Mijares.

En su intervención la Consejera Electoral, Mtra. Patricia Guadalupe González Mijares señaló: "*Gracias, Presidente. Bien, yo reconozco la trayectoria y el buen desempeño en la entrevista del perfil que propone nuestra presidencia, sin embargo, considero que entre las otras ochenta y tres personas que aspiraron, hubo quienes acreditaron mayor experiencia laboral y formación exclusivamente en temas de paridad e inclusión, por lo que respetuosamente no acompañaría el proyecto*".

Posteriormente el Consejero Presidente Provisional, Dr. Óscar Daniel Rodríguez Fuentes preguntó si alguien más deseaba participar, cediendo el uso de la voz a la Consejera Electoral. Licda. Madeleyne Ivett Figueroa Gámez.

Enseguida la Consejera Electoral, Licda. Madeleyne Ivett Figueroa Gámez mencionó: "Muchas gracias. *En el mismo sentido que mi compañera, la Consejera Guadalupe, también estaré anunciando que no acompaño la propuesta. También considero que, del resto de las personas aspirantes dentro de esta convocatoria que fueron bastantes y a quienes aprovecho para agradecer su participación, y lamento mucho que producto de esta convocatoria no se vaya a designar a una persona como titular, porque seguramente no nos darán los votos; pero también considero que había personas con mayor experiencia, sobre todo de tiempo, ejerciendo en temas ya de paridad e inclusión y por eso es que no acompaño la propuesta. Gracias*".

Acto seguido, el Consejero Presidente Provisional, Dr. Óscar Daniel Rodríguez Fuentes preguntó si alguien más deseaba intervenir al respecto. Al no formularse más intervenciones anunció que haría uso de la voz y mencionó: "*Efectivamente, hubo una participación muy alta de muchísimas personas. No obstante, en las mesas de Consejerías lo que se hizo fue proponer a las personas que más votos juntaban. De verdad que sí, incluso, esta presidencia dijo a las Consejerías que, aunque yo no estuviera de acuerdo con una propuesta, si tenían una que contara cinco votos, yo estaría proponiendo también subirla, aunque no fuera mi propuesta, para poder generar en este sentido el diálogo. Entonces, en ese punto, yo entiendo y es democrático en todas las mesas, es válido no estar de acuerdo con un perfil y con otro. Yo llamaría en ese sentido, pues felicito a mis compañeras y a mis compañeros por la madurez que hemos mostrado en este tipo de casos, porque hemos tenido en este mismo órgano casos anteriores de designaciones donde este tipo de transiciones no han sido tan amables. Yo agradezco mucho a mis compañeras, a mis compañeros en estas mesas que han sido de mucho diálogo. Y bueno, al final de cuentas todos pensamos diferente hay muchas diferencias en ese sentido que a veces pues se pueden los votos, a veces no se pueden. No obstante, pues este perfil me parece que es un perfil bastante idóneo, por lo tanto, yo sí apoyaría a este perfil para ocupar esta titularidad. Agradezco mucho a todas y todos los que participaron y bueno, pues estas cuestiones las hemos visto también en otros órganos del Estado ¿no? Los colegiados, pues finalmente, pues no pensamos igual y es lo que se busca, la pluralidad dentro de la democracia. En ese sentido, pues yo acompañaré esta propuesta.*

Acto continúo el Consejero Presidente Provisional, Dr. Óscar Daniel Rodríguez Fuentes preguntó si alguien más deseaba participar. Al no formularse más intervenciones, solicitó al Secretario Ejecutivo, Mtro. Gerardo Blanco Guerra tomar la votación correspondiente.

El Secretario Ejecutivo, Mtro. Gerardo Blanco Guerra procedió a tomar la votación del proyecto de acuerdo referido. Al finalizar Informó el resultado en los siguientes términos: "*Consejero Presidente le informo que la votación corresponde a cuatro votos a favor y dos en contra. Sin embargo, no se alcanza la mayoría de cinco votos requerida por el reglamento que rige este tipo de designaciones, por lo cual se rechazaría la propuesta*".

Siendo así, el Consejero Presidente Provisional, Dr. Óscar Daniel Rodríguez Fuentes solicitó al Secretario Ejecutivo, Mtro. Gerardo Blanco Guerra continuar con el siguiente punto del orden del día.

DÉCIMO. ASUNTOS GENERALES

Acto seguido, el Consejero Presidente Provisional, Dr. Óscar Daniel Rodríguez Fuentes informó que, al inicio de la sesión no se registraron asuntos generales a tratar, por lo cual solicitó al Secretario Ejecutivo, Mtro. Gerardo Blanco Guerra continuar con el siguiente asunto del orden del día.

DÉCIMO PRIMERO. – CLAUSURA.

El Consejero Presidente Provisional, Dr. Óscar Daniel Rodríguez Fuentes, siendo las once horas con treinta y dos minutos (11:32), dio por terminada la Sesión Ordinaria de fecha treinta (30) de septiembre del dos mi veintiséis (2026), de la cual se formuló la presente acta que firman el Consejero Presidente Provisional y el Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral de Coahuila. Damos Fe. –

Óscar Daniel Rodríguez Fuentes
Consejero Presidente Provisional

Instituto Electoral de Coahuila

Gerardo Blanco Guerra
Secretario Ejecutivo